


BASES OFICIALES

CONCURSO DE BAILE – TAIKAI SANTANDER 2026

18 de abril de 2026 – Palacio de Deportes de Santander

Taikai Santander 2026 convoca su **Primer Concurso Oficial de Dance / K-Pop**, que se celebrará el sábado 18 de abril de 2026  en el escenario principal (horario definitivo publicado en la web oficial). La participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

MODALIDADES

El concurso contará con dos categorías:

Categoría Individual

Categoría Grupal

En categoría grupal:

Máximo 10 integrantes por grupo.

Un mismo participante no podrá formar parte de más de un grupo ni competir en más de una categoría.

Edad mínima para participar: 12 años. Los menores deberán presentar autorización legal.

PLAZAS DISPONIBLES

Máximo 24 actuaciones en total.

12 plazas por categoría.

En caso de baja participación en alguna modalidad, la organización podrá redistribuir plazas y ajustar premios para mantener coherencia competitiva.

PARTICIPACIÓN

Para participar se deberá enviar a este mismo correo la canción seleccionada a través de una carpeta de drive con la mejor calidad de audio posible.

Nombre e información del grupo o bailarín/a solista (nº de integrantes...)

REQUISITOS MUSICALES Y ACTUACIÓN

Se admiten canciones o remixes de pop asiático.

Si se trata de remix, no podrán mezclarse más de tres canciones.

Se permitirá un máximo del 20% de coreografía original.

Duración de la actuación:

Mínimo: 1 minuto y 30 segundos

Máximo: 4 minutos

Margen adicional máximo: 5 segundos

No se facilitarán micrófonos.

Si se incluye vídeo de fondo, deberá estar fusionado en el mismo archivo que el audio, formato 16:9, máximo 200 MB. Se recomienda resolución HD (1920×1080).

PRESENTACIÓN Y CONTROL TÉCNICO

Los participantes deberán presentarse en el escenario 45 minutos antes del inicio del concurso para confirmar asistencia.

El incumplimiento de este requisito podrá suponer la descalificación automática.

SEGURIDAD Y NORMATIVA ESCÉNICA

Queda prohibido:

Uso de material pirotécnico o inflamable.

Fuego, humo o láser.

Armas reales o imitaciones peligrosas.

Objetos contundentes.

Consumo de alcohol, cigarrillos u otras sustancias durante la actuación.

Esparcir elementos que ensucien el escenario.

Si se utilizan elementos adicionales (confeti, pétalos, atrezzo), deberán ser de fácil retirada y su limpieza será responsabilidad del grupo.

Todo material adicional deberá ser comunicado previamente a la organización para su aprobación.

El personal de seguridad podrá revisar materiales y atrezzo antes del acceso al escenario.

7. CONTENIDO DE LAS ACTUACIONES

Quedan prohibidas:

Escenas eróticas o pornográficas.

Contenido ofensivo.

Referencias políticas, religiosas o sociales que puedan alterar el orden del evento.

La organización podrá solicitar modificaciones si el contenido no se ajusta al entorno familiar del festival.

ENTRADAS

La participación en el concurso no incluye entrada al evento.

Los participantes deberán adquirir su entrada por los canales oficiales. La organización podrá ofrecer condiciones especiales a los seleccionados, que serán comunicadas individualmente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ponderación final:

Técnica, coordinación, ritmo y limpieza: 60%

Actitud, carisma y presencia escénica: 30%

Vestuario acorde al concepto original: 10%

JURADO

El jurado será designado por la organización.

No mantendrá contacto previo con participantes.

La decisión será irrevocable.

Tras la entrega de premios, podrán ofrecerse comentarios técnicos si el jurado lo considera oportuno.

PREMIOS

Categoría Grupal

Primer Premio: 150 € o regalo por valor equivalente

Mención Especial: Diploma

Categoría Individual

Primer Premio: 80 € o regalo por valor equivalente

Mención Especial: Diploma

La organización podrá ajustar premios según el nivel y número de participantes.

CONDUCTA Y DESCALIFICACIONES

Se prohibirá la participación futura a quienes:

Generen altercados contra organización, jurado o asistentes.

Incumplan normas de seguridad.

Desobedezcan indicaciones técnicas.

El incumplimiento de las bases podrá suponer la descalificación inmediata.

DERECHOS DE IMAGEN

La participación implica la cesión gratuita de derechos de imagen para fotografías y vídeos realizados durante el concurso, que podrán utilizarse con fines promocionales relacionados con Taikai Santander.

MODIFICACIÓN DE LAS BASES

La organización podrá modificar cualquier aspecto de estas bases por razones organizativas, técnicas o de seguridad, notificándolo previamente a los participantes cuando sea posible.

La participación supone la aceptación total de las mismas.

18 DE ABRIL
PALACIO DE DEPORTES
2026

TAIKAI
SANTANDER

